

## EDITORIAL

Una vez más, nos enfrentamos a un nuevo año, con ilusión y con ganas de seguir trabajando y mejorando en la implementación del [Proyecto Estratégico de Creatividad, Transparencia y Mejora Continua \(2016-2019\)](#) del CEMCI, un ambicioso proyecto en el que se establecen unas líneas generales de actuación, que se van perfilando con los [Planes Generales de Acción](#) Anuales, con el propósito último de constituir un Centro de Estudios Público líder y de referencia en Gobierno y Administración Local.

En esta ocasión, deseamos destacar la convocatoria de la [IV Edición de los Premios CEMCI](#) en su doble modalidad, "Prácticas Municipales Exitosas" e "Investigación Científica Avanzada de la Administración y el Gobierno Local", cuyo plazo para la presentación de trabajos está abierto hasta el 31 de agosto de 2019. Los premios consistirán en una dotación económica de 3.500 euros a los trabajos premiados y las menciones especiales en una dotación económica de 1.500 euros cada una, así como la publicación de los trabajos por el CEMCI. Puede ampliar información en nuestra web.

Respecto al número de la [Revista digital CEMCI](#) que ahora presentamos, en esta ocasión hemos seleccionado una parrilla de contenidos que consideramos de gran interés y actualidad. Iniciamos la Sección "Tribuna" con una aportación de Rafael Leopoldo AGUILERA MARTÍNEZ, Responsable de Relaciones Laborales en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), titulada "La municipalidad laboral en las nuevas tecnologías. La videovigilancia: con o sin límites", que nos sitúa en el estado de la cuestión de esta controvertida situación.

A continuación, un artículo de indudable actualidad, firmado por Concepción CAMPOS ACUÑA, Doctora en Derecho y Secretaria de Administración Local, Categoría Superior, titulado "Impacto de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales en el ámbito local", en el que realiza un brillante análisis de esta Ley de reciente publicación.

En tercer lugar, se ha seleccionado un trabajo sobre "La contratación del suministro eléctrico por las entidades locales en el mercado mayorista", que ha sido elaborado por Pedro CORVINOS BASECA, Abogado, y por José María AGÜERAS ANGULO, Interventor-Tesorero de Administración Local con Categoría Superior, ambos especialistas en Derecho Administrativo y en Régimen Local.

Para terminar esta sección, se ha incluido un texto de gran actualidad: “El nuevo régimen jurídico de las terrazas y veladores en la legislación andaluza sobre espectáculos públicos y actividades recreativas”, de José Luis RODRÍGUEZ LAÍN, Magistrado del Juzgado Instrucción 4 de Córdoba. Este artículo es complemento del trabajo del mismo autor titulado “Las terrazas o veladores: especial referencia a su régimen jurídico en la legislación medioambiental andaluza”, publicado por este Centro en la obra colectiva *Contaminación acústica. Gestión del ruido por las Corporaciones Locales, aspectos jurídicos, técnicos y sanitarios*, 2018.

En la sección “Trabajos de evaluación” en esta ocasión se han destacado dos documentos. El primero, elaborado por Ángel Luis DEL RÍO FERNÁNDEZ, Técnico de Organización del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), nos presenta un tema de interés para el personal que presta sus servicios en las administraciones locales, “Aproximación a un modelo de Dirección Pública Profesional para la administración local. Especial referencia a los municipios de gran población”.

En segundo lugar, se ha seleccionado un trabajo de Miguel Ángel SIERRA GARCÍA, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Abrucena y Las Tres Villas (Almería), sobre “La prestación compensatoria generada por las empresas eólicas”.

Esperamos que los textos recogidos en este número sean de su agrado, y agradecemos a nuestros colaboradores el magnífico trabajo realizado, así como a todos nuestros lectores el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo.

CEMCI